Solicitud de despliegues a los socios de reserva de emergencia

12 Octubre 2023

Puntos clave

- El ACNUR tiene acuerdos con varios socios de reserva de emergencia que pueden desplegar expertos individuales en diversos tipos de funciones por un promedio de 6 meses (con posibilidad de prórroga), lo que en general se respalda con los propios recursos de los socios (y se considera una contribución en especie).
- Las operaciones en los países con una declaración de emergencia declarada (nivel 1, 2 o 3) o con un riesgo de emergencia moderado o alto, y que estén dentro del alcance de la respuesta ampliada del conjunto del sistema del Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés), pueden solicitar despliegues a los socios de reserva.
- Las operaciones en los países y las divisiones de la sede también pueden solicitar un despliegue a un socio de reserva si para materializar una prioridad estratégica institucional necesitan un perfil o conocimiento especializado en particular con el que no cuenten a nivel interno.
- Las solicitudes de despliegues a los socios de reserva han de incluir los términos de referencia aprobados por el Representante. Pueden darse casos en los que los socios no cuenten con los fondos o con los candidatos idóneos para prestar apoyo.
- Para solicitar un despliegue a un socio de reserva, póngase en contacto con la Sección de Preparación para Situaciones de Emergencia, Despliegues y Alianzas de la División de Emergencia, Seguridad y Suministros (DESS).

1. Líneas generales

Con el fin de mejorar la eficiencia y la previsibilidad de la respuesta de emergencia, el ACNUR formalizó una serie de acuerdos de asociación de reserva con organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones del sector privado cuya

especialización y capacidad complementan la capacidad interna del ACNUR de refuerzo para hacer frente a emergencias. Los socios de reserva de emergencia son organizaciones o entidades que mantienen una capacidad de personal o equipos de reserva que se pueden desplegar rápidamente si el ACNUR lo solicita y, de ese modo, ampliar la capacidad de este último para responder a las crisis humanitarias. Los socios de reserva de emergencia del ACNUR ofrecen dos tipos de servicios: despliegue de personal y paquetes de servicios.

El despliegue de personal de reserva consiste en poner rápidamente a disposición del ACNUR personal cualificado durante períodos breves, a menudo sin que ello conlleve un costo para el ACNUR. Los socios de reserva de emergencia pueden aportar una amplia variedad de capacidades, por ejemplo, pueden ser expertos técnicos (en cuestiones de alojamiento; planificación de emplazamientos; agua, saneamiento e higiene; energía y medio ambiente; etc.) o especialistas en protección (protección de la infancia, violencia de género, rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas, etc.), o pueden tener competencias en coordinación de sectores o grupos temáticos, o en gestión de la información.

La entrada siguiente aborda el despliegue de personal de reserva. Acceda al siguiente enlace para obtener más información sobre los mecanismos de despliegue internos. Acceda al siguiente enlace para obtener más información sobre el despliegue de paquetes de servicios.

2. Relevancia para operaciones de emergencia

El despliegue de personal de reserva está dirigido a complementar temporalmente la plantilla del ACNUR, especialmente en operaciones de emergencia. En ese sentido, ha de utilizarse estratégicamente y no para compensar deficiencias en la dotación ordinaria de personal.

La posibilidad de obtener un despliegue de reserva depende de la financiación de los socios de reserva (que normalmente tienen sus propias prioridades geográficas o temáticas) y de la disponibilidad de miembros idóneos. En general, obtener estos despliegues lleva varias semanas (hasta 8).

3. Guía principal

Solicitud de despliegues a los socios de reserva

En general, los despliegues de reserva se pueden solicitar cuando las operaciones del ACNUR cumplen una o más de las siguientes condiciones:

- Las operaciones del ACNUR necesitan personal de emergencia que no está disponible a nivel interno, y se dan una o más de las siguientes circunstancias:

(i) el ACNUR declaró una emergencia (niveles 1, 2 o 3);

(ii) el riesgo de emergencia se considera alto o moderado (registro de riesgos del Servicio de Gestión de los Riesgos Institucionales);

(iii) están dentro del alcance de la respuesta ampliada del conjunto del sistema del IASC.

- Las operaciones del ACNUR y las divisiones de la sede necesitan un perfil o conocimiento especializado en particular con el que no cuentan a nivel interno para materializar una prioridad estratégica institucional.

Tendrán prioridad las solicitudes de despliegues a socios de reserva por parte de operaciones con una emergencia declarada. En promedio, la duración del despliegue de reserva es de 6 meses, con posibilidad de prórroga. El despliegue puede durar menos (p. ej., 3 meses) en determinados casos, según las necesidades que se planteen sobre el terreno.

Actualmente, el ACNUR tiene acuerdos de asociación de reserva con 20 socios de reserva (acceso exclusivo para el personal del ACNUR).

Se trata de los siguientes:

- CANADEM, Cuerpo de Respuesta Civil Internacional, Canadá Consejo Danés de los Refugiados
- Organismo de Gestión de Emergencias de Dinamarca
- Dirección Noruega de Protección Civil y Planificación de Emergencias
- Dutch Surge Support, Organismo de Fomento Empresarial de los Países Bajos
- Emergency.lu, Luxemburgo
- Ericsson Response
- Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido
- Centro para Operaciones Internacionales de Paz de Alemania
- Organismo Federal de Socorro Técnico de Alemania, International Humanitarian Partnership
- iMMAP Inc.
- Irish Aid, Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional Consejo Noruego para Refugiados, que incluye NORCAP
- RedR Australia
- Save the Children (Noruega)
- Agencia Sueca de Contingencias Civiles
- Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
- Veolia
- Comisión Cascos Blancos

Los miembros del personal desplegados del socio de reserva gozan de la condición de “expertos de las Naciones Unidas en misión” y prestan apoyo en la respuesta de emergencia dentro de la estructura de oficinas del ACNUR en el país.

Si un socio de reserva no está en condiciones de financiar el despliegue en su totalidad, la operación del ACNUR que lo haya solicitado podría cubrir los costos a través de un acuerdo de préstamo reembolsable, con carácter excepcional. En este caso, el socio de reserva debe enviar un presupuesto que ha de ratificar la operación del ACNUR, después de lo cual la operación elabora una carta de acuerdo que deben firmar ambas partes. Esta modalidad puede usarse para cubrir el costo de una prórroga, en caso de que el socio no cuente con los fondos necesarios.

Solicitud de un despliegue de emergencia a los socios de reserva:

- Contactar a la Sección de Preparación para Situaciones de Emergencia, Despliegues y Alianzas de la DESS y a la oficina regional. La solicitud debe enviarse a esta sección con los términos de referencia y con un formulario de solicitud aprobado o firmado por el Representante, con copia a la oficina regional. Los términos de referencia deben estar en formato Word, y el formulario de solicitud, en formato PDF.
- **Perfil:** los **términos de referencia** deben ser específicos y realistas, y deben estar en consonancia con los plazos del despliegue. Se recomienda evitar el uso de descripciones de puestos ordinarios debido a la naturaleza temporal y acotada de estos despliegues. Cuanto más específicos sean los términos de referencia, mayor probabilidad habrá de encontrar a un candidato que se ajuste a las necesidades reales de la operación.
- Los colegas del ACNUR pueden encontrar una plantilla para los términos de referencia y el formulario de solicitud al socio de reserva en el portal de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia (acceso exclusivo para el personal del ACNUR).
- **Categoría:** dado que la mayoría de los miembros de la lista de candidatos de los socios de reserva están en las categorías **P3** o **P4**, en general se recomienda que no se soliciten expertos subalternos del nivel P2.
- **Viabilidad y plazo**: lograr que un socio de reserva lleve a cabo el despliegue depende de diversos factores, como la disponibilidad de fondos por parte del socio (que, en general, responde a sus prioridades geográficas o temáticas), así como la disponibilidad de un candidato idóneo en la lista de personal del socio de reserva. Algunos perfiles pueden ser especialmente difíciles de encontrar, por ejemplo, expertos técnicos con un idioma en particular (como árabe, francés o español). El tiempo que lleva obtener el despliegue varía. Puede tardar entre 6 y 8 semanas, según el contexto, el perfil y el socio. Por eso es importante que la operación considere una solución de dotación de personal alternativa desde el principio para el caso de que la solicitud de despliegue no sea satisfactoria, especialmente en la fase de emergencia o si la necesidad es de carácter urgente.
- **Administración**: el socio de reserva está a cargo de tramitar y costear todas las cuestiones administrativas relacionadas al empleo, lo que incluye el salario, las dietas y otros beneficios que correspondan. El ACNUR es responsable de cubrir los costos de los viajes internos (que no abarquen las dietas) y los viajes hacia los lugares de descanso y recuperación designados. Se pueden obtener más detalles sobre la administración del despliegue de personal de reserva en la Nota informativa sobre despliegues de los socios de reserva, que se encuentra disponible en el portal de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia (acceso exclusivo para el personal del ACNUR).

Fase posterior a la emergencia

Las operaciones de emergencia pueden solicitar despliegues a los socios de reserva en cualquier momento, plazo en el que estarán respaldadas por los fondos asociados a la declaración de emergencia (de nivel 1, 2 o 3). Los despliegues de los socios de reserva también pueden ser de ayuda en la fase posterior a la emergencia, así como en crisis prolongadas, siempre que tengan la consideración de prioridad estratégica del ACNUR y que no se disponga de recursos humanos a nivel interno. Se recomienda a las operaciones planificar lo antes posible sus necesidades de personal a mediano y largo plazo, lo que incluye los despliegues de socios de reserva.

4. Enlaces

Portal de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia: socios de res...

5. Contactos principales

Para solicitar un despliegue o un paquete de servicios a un socio de reserva, póngase en contacto con la Sección de Preparación para Situaciones de Emergencia, Despliegues y Alianzas de la DESS a través de hqdeploy@unhcr.org.